



AVISO DE REMATE

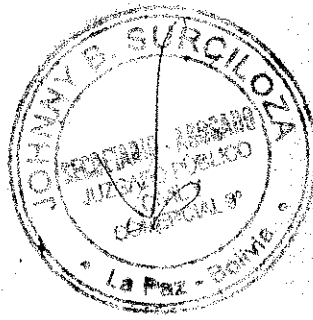
EL DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL.-----

Hace saber al público en general que dentro del proceso civil **COACTIVO** seguido por **BANCO ECONÓMICO S.A.** representado legalmente por marco Antonio Castellón Terán y Reynaldo Jimenez Céspedes contra **RICHAR MARCELO GÓMEZ SAAVEDRA, MARTHA MAMANI CARI, JUAN MAMANI CALLISAYA y ADRIANA CARI DE MAMANI** sobre cobro de **BOLIVIANOS**, se ha dispuesto la **SUBASTA Y REMATE** de bien inmueble cuyo tenor de los actuados es como a continuación se transcribe.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS 198 DE OBRADOS.-----

BCO. ECONÓMICO C/ GÓMEZ.--- La Paz, 12 de septiembre de 2018.---

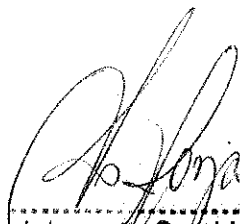
A LO PRINCIPAL.- En atención al escrito que antecede y atendiendo el estado del proceso, se señala **AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE, POR SEGUNDA VEZ** dentro del proceso civil **COACTIVO** seguido por **BANCO ECONÓMICO S.A.** representado legalmente por marco Antonio Castellón Terán y Reynaldo Jimenez Céspedes contra **RICHAR MARCELO GÓMEZ SAAVEDRA, MARTHA MAMANI CARI, JUAN MAMANI CALLISAYA y ADRIANA CARI DE MAMANI** sobre cobro de **BOLIVIANOS**, del bien inmueble ubicado en la urbanización Huayna Potosí, Segunda Sección, calle Uyuni, manzana J-5, lote N° 5, con una superficie de 300,00 mts.2, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la matrícula computarizada N°2.01.4.01.3093012 de propiedad de **JUAN MAMANI CALLISAYA y ADRIANA CARI DE MAMANI** sobre la base de **Bs. 231.211,00.- (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE 00/100 BOLIVIANOS)**; monto correspondiente a la rebaja del 20% del valor de la base (Bs. 289.013,76) monto correspondiente a la tasación del bien de fs. 90-103, y adenda de fs. 121-126, aprobado mediante auto de fs. 140-140 vta.--- Asimismo, se hace conocer que el inmueble a rematarse registra los siguientes gravámenes: **asiento B-1)** Gravamen de Hipoteca a favor del Banco Económico S.A.; y **asiento B-2)** Gravamen de Embargo a favor de Banco Económico S.A.--- Para el efecto se señala el día **MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018 A HORAS 14:30 P.M.** designándose a **MARITZA CASTRO GARNICA - Notario de Fe Pública de Primera Clase de la capital N° 69**, con domicilio en la avenida 16 de julio - El Prado, N° 1472, piso 10, oficina N° 1001 (Edif. San Pablo), previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presentes para la subasta, en el Hall del Edificio Nuevo del Tribunal Departamental de Justicia, Anexo "A" ubicado en la calle Genaro Sanjinéz, s/n, esq. calle Potosí, y deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de subasta el 20 % de la base (**Bs. 46.242,20.-**) mediante depósito judicial que deben efectuar en las Cajas Administrativas del Órgano Judicial - Dirección Administrativa Financiera (D.A.F.), ubicada en el inmueble de Derechos Reales calle Yanacocha N° 731 a la orden del Juzgado Público Civil y Comercial N°9 de la capital, dispuesta por



Circular D.F. N° 008 de fecha 30 de julio de 2001.--- El aviso de subasta y remate, deberá publicarse por una sola vez, de conformidad a lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien inmueble a ser subastado en Secretaría del Juzgado.--- En aplicación del art. 1479 del Código Civil, **CÍTESE** con el presente auto a los posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse, para que hagan valer los mismos; diligencias previas que deberán ser verificadas por el martillero, bajo responsabilidad y sea con las formalidades de ley.--- **FIRMA Y SELLA: DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI.-- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.-- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.-- LA PAZ - BOLIVIA.-- FIRMA Y SELLA: JOHNNY B. SURCI LOZA.--- SECRETARIO-ABOGADO.--- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.-- LA PAZ - BOLIVIA.**-----

AUTO COMPLEMENTARIO CURSANTE A FOJAS 199 DE OBRADOS.--- BCO. ECONÓMICO C/ GÓMEZ.--- La Paz, 17 de septiembre de 2018.--- VISTOS.- En atención a los antecedentes del proceso, se tiene que existe un error en el Auto de fs. 198, al consignarse lo siguiente: **"A HORAS 14:30 P.M."** puesto que a esa hora se tiene otro señalamiento de audiencia de subasta y remate; en consecuencia a efectos de evitar vicios de nulidad en el proceso y conforme a previsión del art. 226-III del código procesal civil, se **ENMIENDA** la hora de audiencia pública de subasta y remate, debiendo consignarse correctamente como: **"A HORAS 15:30 P.M."** quedando en lo demás firme y subsistente, y sea con las formalidades de ley. --- **FIRMA Y SELLA: DR. ALFREDO ROJAS LIMACHI.-- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.-- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.-- LA PAZ - BOLIVIA.-- FIRMA Y SELLA: JOHNNY B. SURCI LOZA.--- SECRETARIO-ABOGADO.--- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°.-- LA PAZ - BOLIVIA.**-----

~~~~~  
 El presente Aviso de Remate es librado en la ciudad de La Paz a los **DIECISIETE** días del mes de **OCTUBRE** de **2018** años.- P. O. del señor Juez Publico Civil y Comercial 9° de la capital.-----  
 M.A.J.P.

  
 -----  
**Johnny B. Surci Loza**  
 SECRETARIO - ABOGADO  
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°  
 LA PAZ - BOLIVIA